

Apuntes de la Videoconferencia:
Intercambio de experiencias de gestión en programas pro bono con estudios chilenos
6 de agosto de 2010

Participantes de la Videoconferencia

Participantes chilenos	Participantes argentinos
<ul style="list-style-type: none"> • Michael Grasty, socio principal y fundador del estudio Grasty Quintana Majlis & Cía. • José Manuel Cruz, abogado del estudio Grasty Quintana Majlis & Cía. • Rodrigo Velasco, socio del estudio Alessandri & Cía. • Loreto Bresky, coordinadora pro bono del estudio Alessandri & Cía. • Paula Pérez, directora de Comunicaciones y miembro del Comité Pro Bono del estudio Alessandri & Cía. • Marcela Fajardo, directora ejecutiva de Fundación Pro Bono Chile. • Francisca Urroz, directora de comunicaciones de Fundación Pro Bono Chile. • Victor Galilea, abogado de Movistar de Chile. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marcelo Gobbi, Director de Asuntos Legales de Telefónica Argentina y miembro del Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. • Roberto Crouzel, socio del Estudio Beccar Varela y Presidente de la Comisión Pro Bono del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. • María Fernanda Mierez, socia del Estudio Beccar Varela. • Lisandro Allende, socio del Estudio Brons & Salas y miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Pro Bono del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. • Ignacio Werner, coordinador pro bono del Estudio Brons & Salas. • Gonzalo Vayo, socio del Estudio Del Carril, Colombres, Vayo & Zavalía Lagos. • María Victoria Tarzian, coordinadora pro bono del Estudio Bulló, Tassi, Estebenet, Lipera Torassa Abogados. • María de la Paz Miatello, coordinadora pro bono del Estudio Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martínez de Hoz (h). • Constanza Manfredi, coordinadora de la Comisión Pro Bono del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Principales puntos de la exposición del Estudio Grasty Quintana Majlis & Cía.:

- El pro bono tiene que ver directamente con el derecho fundamental de acceso a la justicia.
- Es fundamental que los socios en general asuman el liderazgo y se comprometan con la práctica pro bono; al menos un socio debe estar directamente involucrado.
- El Comité pro bono está integrado por 5 abogados de 25. Además tienen un coordinador. Una vez por mes se reúnen a almorzar para conversar del pro bono. Preparan minuta de los casos. Analizan los temas. Esto es sumamente importante porque generalmente se trata de temas distintos a los que manejan diariamente.
- El trabajo pro bono ofrece una amplia gama de posibilidades.
- Uno de los principales proyectos pro bono que llevaron adelante fue el del *Bullying* o “matonismo escolar”. Hace tres años que están involucrados en el mismo. Era un tema que preocupaba a los colegios y a los padres, con mucha presencia en los medios.

Incluso algunos chicos llegaron al suicidio. Hasta ese momento no había sido abordado desde el punto de vista legal. ¿Cómo podía hacerse frente desde la legislación chilena al problema? Se generaron diferentes productos: (i) informe legal, (ii) manual para colegios, (iii) charlas en colegios. Todos con la finalidad de generar conciencia, de ayudar a que todos los actores implicados se involucren. Actualmente están trabajando en un manual específico sobre “Cyber Ataques” y analizando cómo pueden aplicar las leyes actuales a ese conflicto y a la vez, los cambios que podrían efectuarse a dicha regulación. Este estudio lo realizan en conjunto con algunos organismos del Estado. El interés público de la cuestión es notable. Lo que se vive en el colegio incide de un modo muy fuerte en la sociedad. Es fundamental formar en valores, en la convivencia pacífica; promover una convivencia sana y armónica durante la escolaridad. La Fundación es la que pone la cara en todo momento, no el estudio, dándole más fuerza al proyecto.

Principales puntos de la exposición del Estudio Alessandri & Cía.:

- El estudio viene realizando desde hace más de 100 años su vocación de servicio. Durante mucho tiempo se atendieron fundaciones y otras entidades de bien público, aunque de un modo inorgánico.
- Actualmente la práctica pro bono se encuentra estructurada de un modo más orgánico, siempre sobre una base voluntaria.
- Las horas pro bono son equivalentes a las horas facturables en cuanto a las metas a alcanzar por cada uno de los abogados del estudio.
- Se busca la excelencia en todos los asuntos pro bono (hasta a veces más que en otros).
- Se priorizan aquellos casos en los que pueden agregar valor, que tienen más que ver con sus áreas de *expertise*. Como se trata de un estudio comercial, trabajan mucho con microemprendedores.
- También resaltaron como muy positiva la experiencia de trabajo conjunto con otros estudios para la Fundación Imagen País y todo lo que se generó a partir del terremoto.
- La cultura pro bono se está instalando, sobre todo en los abogados más jóvenes. Las nuevas generaciones preguntan mucho sobre el pro bono. El efecto post terremoto fue muy fuerte: muchísimos abogados se ofrecieron para ir a atender consultas directas en las zonas más afectadas y en sólo 3 días realizaron un manual de procedimientos para canalizar la emergencia.
- Se hizo referencia al papel de los medios de comunicación en la difusión del trabajo pro bono. Se los consideró aliados vitales.

Otros temas que surgieron a partir del diálogo:

(i) Ventajas y/o desventajas de la independencia de la Fundación Pro Bono respecto del Colegio de Abogados de Chile.

- La Fundación tiene convenio con el Colegio de Abogados. Sin embargo, destacaron que la independencia da mejores resultados. Para ellos fue la mejor decisión que pudieron tomar.
- Es más fácil conseguir financiamiento de los estudios. La Fundación les organiza el trabajo pro bono. En el fondo, les prestan un servicio.
- Ir por carriles separados tiene muchas ventajas.

(ii) Pro Bono y Universidades.

- Varios intentos, que resultaron en dinámica de prueba y error. Finalmente optaron por programas particulares con cada una de las universidades en función de los intereses de cada una. Así, ya desarrollaron los siguientes programas: (i) arbitraje pro bono, (ii) “due diligence” pro bono para organizaciones sociales, (iii) Procuradores Pro Bono, (iv) Clínica de Acceso a la Información Pública, entre otros.

(iii) Funcionamiento interno de la Fundación Pro Bono.

- La Fundación firma convenios con diferentes organizaciones que son las que proveen los casos, haciendo un primer filtro.
- La Fundación realiza un segundo filtro de los casos que recibe de dichas instituciones y elabora un “*data case*”.
- Todos los miércoles se envía un mail a todos los abogados con los nuevos casos pro bono. El primero que se postula resulta adjudicatario. Se pueden “reservar” los casos.
- Luego se realiza una reunión con el cliente pro bono, el abogado a cargo del caso y el coordinador pro bono del estudio, y se firma un contrato.
- Se manejan con redes de abogados por especialidades, como por ejemplo, de abogados, de árbitros, etc.
- Anualmente la Fundación realiza una cena en donde se reúnen todos los abogados.

(iv) Diferencias entre los estudios de menor tamaño y de mayor tamaño en cuanto a la organización del trabajo pro bono.

- En Chile no han visto diferencias. Se organizan igual, sólo que a menor escala.